



ACTA
03.09.2024

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del tres de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Soledad ARAUJO (en reemplazo de Sandra BOTTÉ), Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI (en reemplazo de Verónica GONZALEZ PARDO), Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI y Alejo REYES. Ausentes con aviso, por el claustro de alumnos, Milagros KOMISUK y Agustín BUZZI. -----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

---Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

- Cambios en los circuitos de los tramites de posgrado debido a la modificación del Reglamento de Posgrado de la UNS. -----
- Evaluación sobre los simulacros de evacuación realizados el 29 de agosto de 2024 en el edificio de 12 de octubre 991. -----
- Reunión de CAICYT: Evaluación de los PGI 2024 y recopilación de la memoria institucional de 2023. --

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 20 de agosto de 2024. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Solicitud de aval – Dra. Oriani -----

Dictamen de Mayoría -----

La Dra. Salvador presenta el dictamen por de mayoría. VISTO la nota presentada por la Dra. Soledad Oriani, quien ha ganado recientemente el concurso de Profesora DE en las asignaturas Microbiología General e Higiene y Sanidad, en la que solicita reducir su dedicación a DSE debido a que se desempeña en un cargo de 36 hs semanales como bioquímica de planta en el Laboratorio Central, área Bacteriología y Micología Clínica del Hospital Municipal; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que el concurso de Profesor Adjunto DE se realizó el pasado 29 de junio de 2024 y que la Dra. Oriani no ha tomado efectiva posesión del cargo ya que ha solicitado una prórroga para la misma; -----

Que según el art. 1 de la Res. CSU 156/89, el cambio de dedicación no puede aceptarse sino hasta transcurrido un lapso de dos (2) años desde la toma de posesión del cargo, a fin de desalentar cualquier intento especulativo; -----

Que las excepciones al art 1, Res CSU 156/89 que solicitó el DBByF al CSU han sido para aumentar la jerarquía y dedicación de un docente (Res CSU 548/20 y Res CSU 549/2020) y no para disminuir una dedicación; -----

Que los profesores integrantes del Área IX ven con preocupación la pérdida de un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva correspondiente a dos asignaturas troncales en las carreras de Bioquímica y Farmacia, con un número importante de alumnos en cada asignatura y consideran que dicha reducción en la dedicación pondría en riesgo el fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de recursos humanos; -----

Que es necesario fomentar la formación de recursos humanos en áreas específicas del departamento de BBByF y para ello consideramos importante mantener las dedicaciones exclusivas; -----

Esta comisión sugiere NO aceptar el pedido de excepción, presentado por la Dra. Oriani para reestructurar el cargo concursado de Profesor Adjunto DE a Profesor Adjunto DSE. -----

Comisión de Enseñanza en Bioquímica y Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

Firmas: C.Esandi, S. Vallés, G. Lopez, M. Diaz, G.A. Salvador, C. Lemus, V. Gili. -----

Dictamen de Minoría -----

La Dra. Arnaboldi presenta el dictamen de minoría. VISTO la nota presentada por la Dra. Soledad Oriani, quien ha ganado el concurso de Profesora DE en las asignaturas Microbiología General e Higiene y Sanidad, en la que solicita reducir su dedicación a DSE debido a que es bioquímica de planta en el Laboratorio Central, área Bacteriología y Micología Clínica del Hospital Municipal; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

cargo (Res. CU-156/89 Art. 1),-----
Que de no haber transcurrido más de dos años es factible solicitar una excepción, -----
Que la Dra. Oriani fue la única postulante en el concurso ordinario, -----
Que las actividades en el Hospital Municipal, relacionadas con el desarrollo, estudio y cultivo de micobacterias ambientales se encuentran íntimamente relacionadas con su trabajo de tesis doctoral y con su propuesta de investigación la cual no solo es relevante para el hospital, sino que también ofrece una oportunidad para la Universidad de fortalecer sus vínculos con el sector salud y promover la investigación aplicada en microbiología, -----
Que reducir la carga horaria a una dedicación semiexclusiva permitiría a la Dra. Oriani continuar con el trabajo de asistencia en salud, aportar conocimientos actualizados a los estudiantes y seguir colaborando estrechamente con la universidad en proyectos de investigación, -----
Que las asignaturas concursadas pertenecen al ciclo profesional en la carrera de Farmacia y al ciclo pre-profesional en la carrera de Bioquímica, y el vínculo con el ambiente profesional resulta productivo para la enseñanza del rol profesional de las carreras involucradas, -----
Que los profesores integrantes del Área IX ven con preocupación la pérdida en el área de un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva correspondiente a dos asignaturas troncales en las carreras de Bioquímica y Farmacia, con un número importante de alumnos en cada asignatura y consideran que dicha reducción en la dedicación pondría en riesgo el fortalecimiento de las actividades de investigación y formación de recursos humanos a desarrollar, -----
Que una manera de fortalecer al área IX, en el caso de una reducción en la dedicación del cargo concursado es que los puntos excedentes permanezcan en el área reestructurando a otro cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, cargo que permitiría contar con 2 docentes con funciones de investigación y formación de recursos humanos, -----
Que por resolución CDBByF 365/24 de reestructuración de un cargo de Bioquímica Clínica II de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva y en el acta del día 10/7 punto 3, se propuso reducir la dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva de dicha asignatura debido a que el vínculo con la actuación profesional es muy importante para las asignaturas de la carrera, -----Esta comisión sugiere avalar el pedido de la Dra. Oriani al CSU de reducción de dedicación de Profesor Adjunto Exclusivo a Profesor Adjunto Semiexclusivo. Una vez sustanciada la reducción de dedicación por el CSU y reestructurado dicho cargo, crear un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Higiene y Sanidad con asignación de funciones en Microbiología General (área IX). -----
Comisión de Enseñanza en Farmacia -----
Firmas: Arnaboldi, Gumilar, Benedini -----
La Dra. Oriani solicita la palabra. Se aprueba por unanimidad. -----
La Dra. Oriani expresa las causas por la cual solicitó este cambio de dedicación y su consecuente aval para solicitar al CSU la excepción al Art. 1 CSU Res. CU-156/89 . -----
La Dra. Esandi solicita la votación nominal. -----
Se procede a la votación del dictamen de mayoría: resultando tres (3) votos positivos de la Dra. Esandi, Dra. Salvador y del Bioq. Lopez. Cinco (5) votos negativos de: Dra. Stefanazzi, Dr. Benedini, Dra. Arnaboldi, Dra. Araujo y Dra. Gumilar y cero(0) abstenciones. -----
Por mayoría de votos no se aprueba el dictamen de mayoría.-----
Se procede a la votación del dictamen de minoría: resultando Cinco (5) votos positivos de: Dra. Stefanazzi, Dr. Benedini, Dra. Arnaboldi, Dra. Araujo y Dra. Gumilar. Tres (3) votos negativos de la Dra. Esandi, Dra. Salvador y del Bioq. Lopez y cero (0) abstenciones.-----
--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de minoría: avalando el pedido de la Dra. Oriani al CSU de reducción de dedicación de Profesor Adjunto Exclusivo a Profesor Adjunto Semiexclusivo. Una vez sustanciada la reducción de dedicación por el CSU y reestructurado dicho cargo, crear un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Higiene y Sanidad con asignación de funciones en Microbiología General (área IX).-----

PUNTO N° 4: Anulación llamado a concurso de asistente DSE Microbiología industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el llamado a concurso para un cargo de asistente DSE Microbiología industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B aprobado en la reunión de Consejo de DBByF el pasado 20 de agosto de 2024 y considerando que dicho cargo proviene de un cargo de Auxiliar de Docencia DSE reestructurado a Asistente DSE por el un programa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

de jerarquización docente (PARP), lo establecido en artículo 1 del Reglamento para Promoción de Auxiliares (Resolución CD BByF 670/23), esta comisión sugiere anular el mencionado llamado a Concurso para que se proceda a la correspondiente reestructuración. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 5: Reestructuración del cargo de asistente DSE a ayudante DSE y llamado a Concurso en Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Asistente DSE para las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y “Microbiología de los Alimentos B”, vacante debido a la renuncia de la Dra. Lorena Brugnani por acceder al cargo de profesor adjunta DE en las mismas asignaturas; considerando que el cargo de asistente vacante surgió de un programa de jerarquización docente (PARP) a partir de un cargo de ayudante A DSE; que la reestructuración del cargo de asistente DSE al cargo original de ayudante A DSE generará puntos dentro del claustro de auxiliares los que podrán ser usados en futuras promociones tal lo establecido por el reglamento de promoción de auxiliares docentes en su artículo 1 (Resolución CD BByF 670/23), esta comisión sugiere reestructurar el cargo de asistente DSE a ayudante A DSE y llamar a concurso, a partir del momento en que se efectivice dicha reestructuración, un cargo de Ayudante A DSE para las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos” y “Microbiología de los Alimentos B” con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurados titulares: Marcelo Occhionero, Alejandro Gentili, Lorena Brugnani. -----

Jurados suplentes: Virginia Bianchinotti, Viviana Randazzo, Marcelo Gálvez. -----

Veedores: -----

Profesores: Graciela Gigola -----

Auxiliares: Cecilia Gutierrez Ayesta -----

Alumnos: Ivan Ovejero -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 6: Llamado a concurso profesor adjunto DE para Química Biológica II. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la disponibilidad de un cargo de profesor adjunto DE en el área XIII, reestructurado según Resolución CD BByF 237/24, esta comisión solicita al CSU el llamado a concurso ordinario de un cargo de profesor adjunto DE en la asignatura Química Biológica II con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Titulares: Dr. Juan Pablo ROSSI, Dra. María Victoria AGUIRRE, Dra. Susana PASQUARE -----

Suplentes: Dra. Leonor ROGUIN, Dra. Hugo ADAMO, Bioq. GUSTAVO LOPEZ -----

Veedores: -----

Profesores: Lorena Brugnani -----

Auxiliares: Julia Ferronato -----

Alumnos: Camila Borsini -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 7: Acta de concurso Ayudante de Docencia B en la asignatura “Zoología de Invertebrados II”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple, en la asignatura “ Zoología de Invertebrados II” (Código 1462) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, y considerando el orden de mérito emitido por el jurado, aprobando dicha acta y designando a FERRO, Juan Manuel (DNI: 42.708.908). ---

PUNTO N° 8: Acta concurso ayudante A DS Inmunología e Inmunología F. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A”, dedicación simple en el Área IX, asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”, avalando dicha acta y nombrando a Agustina GONZÁLEZ (DNI: 34882125) en el cargo de ayudante A DS con destino a las asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”. -----

PUNTO N° 9: Acta concurso ayudante A DS Genética Molecular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A”, dedicación simple en el Área VI asignatura Genética Molecular, avalando dicha acta y nombrando a Cinthya Tapia en el cargo de ayudante A DS en Genética Molecular con asignación de funciones en el área donde la docente posea experticia. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO N° 10: Coordinador Comisión Curricular de Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por los integrantes de la comisión curricular de Farmacia en la que comunican que se ha designado al Mg. Alejandro Bucciarelli como nuevo coordinador, avalando dicha designación.-----

PUNTO N° 11: Rectificación Calificación. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Andrea Vasconsuelo solicitando se rectifique la calificación del acta de cursado N° 74736 de Química Biológica A (Cod. 1410) de la alumna Roth Valentina (LU 120685), en la que se le consignó un “Aprobado” en lugar de “Ausente” y considerando que se debió a un error involuntario, aprobando la rectificación de dicha acta. -----

PUNTO N° 12: Prórroga en el control de correlativas DUARTE José León. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno DUARTE José León (LU: 128603) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir Farmacognosia y regularizar el cursado de Farmacotecnia II y considerando las razones particulares del alumno, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 30 de septiembre de 2024. -----

PUNTO N° 13: Prórroga en el control de correlativas BRAZDA Lucía Abigail. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna BRAZDA Lucía Abigail (LU: 114424) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir Farmacognosia y regularizar el cursado de Farmacotecnia II y considerando que la alumna ha rendido finales en estos últimos meses y se compromete a rendir el final de Farmacognosia durante el mes de septiembre, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 30 de septiembre de 2024. -----

PUNTO N° 14: Solicitud de Reválida Antonella Fernandez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Antonella Fernandez (Leg. 94275) donde solicita reválida de las asignaturas Anatomía Humana (Cód. 1005) e Histología y Biología Celular (Cód. 1243) y considerando la opinión favorable de la profesora de Histología y Biología Celular, y si bien la profesora de Anatomía Humana emitió un dictamen desfavorable, esta comisión ha tenido en cuenta para su decisión que la alumna ha finalizado la cursada de las asignaturas de la carrera, por lo tanto, se sugiere otorga las reválidas solicitadas. -----

PUNTO N° 15: Excepción particular Flores Ligüere, Albertina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Flores Ligüere, Albertina (Leg.136434), solicitando una excepción particular a las correlativas “Química Analítica General” (Cód. 6290) y “Fisicoquímica General” (Cod. 6089) de la carrera de Farmacia para cursar y rendir la asignatura “Radioquímica A” (Cód. 6424), y considerando que la alumna cuenta con las correlativas de la carrera de Bioquímica, y que la asignatura es optativa en ambas carreras, se otorga la excepción a las correlativas solicitadas. -----

PUNTO N° 16: Prórroga para el vencimiento del cursado de Abril Ileana Garcia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Abril Ileana García (Legajo N° 128617) solicitando una prórroga para el vencimiento del cursado de las materias Elementos de Bioquímica (1076) y Psicología Educacional (4913); con cursadas aprobadas en 2023. Considerando que por inconvenientes personales no logró rendir estas asignaturas en tiempo, se OTORGA la prórroga del vencimiento de la materia mencionada hasta el 31 de octubre. -----

PUNTO N° 17: Solicitud de excepción al vencimiento de Denisse Febrero. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Denisse Febrero (Legajo N°96782) solicitando una prórroga para el vencimiento del cursado de la materia Didáctica General (Cód.4552) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, y considerando que para aprobar la misma y poder continuar el plan de estudios se presentará a la mesa de examen el día 20 de septiembre, se OTORGA la prórroga del vencimiento de la materia mencionada hasta el 30 de septiembre. -----

PUNTO N° 18: Solicitud de Reválida y equivalencia de Palma Flavia Lorena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la planilla de Flavia Lorena Palma (N° de Legajo UNS: 70396) solicitando la reválida y equivalencia de la asignatura Química Biológica General (código 1400) de la carrera Ingeniería Agronómica aprobada en el año 2008 por la asignatura Elementos de Bioquímica (código 1076) del Profesorado en Ciencias Biológicas; y considerando que la Prof. de Química Biológica General, Dra. Claudia Buitrago, recomienda otorgar la reválida y la Prof. de Elementos de Bioquímica, Dra Verónica G. Pardo, luego del análisis de los contenidos recomienda otorgar la equivalencia, se concede la reválida y equivalencia de Química



Biológica General (código 1400) por Elementos de Bioquímica (código 1076) a la estudiante Flavia Lorena Palma.
PUNTO N° 19: Excepción particular alumna Villalobos Cuello. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Micaela Villalobos Cuello (leg 120941) en el que solicita una excepción a las correlativas “Química Biológica A” (1410) y “Fisicoquímica General” (6089) de Farmacia para poder cursar y rendir Fisiología Humana (1150) en Bioquímica, considerando que la materia presenta el mismo código en ambas carreras pero sus correlativas diferentes, se otorga una prórroga a las correlativas hasta el 31 de diciembre del 2024. -----

PUNTO N° 20: Excepción particular alumna Ardanaz Sofia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Ardanaz Sofia (leg 109261) en la que solicita una excepción a las correlativas de Bioquímica para poder cursar y rendir Fisiología Humana (1150) en Farmacia, considerando que la materia presenta el mismo código en ambas carreras, pero sus correlativas son diferentes, se otorga una prórroga a las correlativas hasta el 31 de diciembre del 2024. -----

PUNTO N° 21: Excepción Particular alumna Moreno Paula. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de las carreras de Bioquímica y Farmacia MORENO Ana Paula (118439) en la que solicita una excepción a la correlativa Química Biológica A para la cursada y aprobación de la asignatura Microbiología General (1299) de la carrera de Bioquímica y considerando que la alumna manifiesta que se dará de baja en el cursado paralelo de la carrera de Farmacia, que tiene las correlativas correspondientes de la carrera de Bioquímica, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO N° 22: Excepción Particular alumna Barriento Maria Eugenia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica BARRIENTO María Eugenia (149592) en la que solicita la excepción a la correlativa Biología Celular (1029) para cursar Bioética (4525) y considerando que la misma es correlativa fuerte, NO se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO N° 23: Excepción Particular alumna Tamara Nieva. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Tamara Nieva en la que solicita una excepción a la correlativa Química Biológica A para la cursada y aprobación de la asignatura Microbiología General (1299) de la carrera de Bioquímica; considerando que la alumna manifiesta que se dio de baja en el cursado paralelo de la carrera de Farmacia y que tiene las correlativas correspondientes de la carrera de Bioquímica, se otorga la excepción solicitada. -----

--SOBRE TABLAS-----

1) Asignación de funciones POIB – Por unanimidad se reconoce la asignación de funciones docentes a la asignatura “Práctica Optativa en Investigación Bioquímica” (POIB), Cód. 1346, durante el primer cuatrimestre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Dra. Silvia ANTOLLINI (Legajo 8905 – DNI 18.277.276), Profesora Asociada DE, (Cód. DGP 29029555). -----

Dr. Daniel PEÑALVA (Legajo 12244 – DNI 30.608.614), Asistente, (Cód. DGP 29029368). -----

2) Convocatoria PIIF – Vista la nota recibida del Dr. Dionisio en representación de la Comisión de Seguimiento del Programa de Iniciación a la Investigación en Farmacia (PIIF), a fin de presentarle el listado de alumnos y directores que participarán en el Programa en esta convocatoria. Se aprueba por unanimidad el listado de alumnos y directores que participaran en el programa -----

Nombre del alumna/o	DNI del alumna/o	Director/a - Codirector/a	Supervisor	Lugar de trabajo
Iara Visbeek	43483498	Nazareth Ceschan		PLAPIQUI, UNS-CONICET) Cno. La Carrindanga km 7. TE: 0291-4861700.
Rodrigo Loverde	42970715	Romina Belén Pereyra -		Depto. de Biología, Bioquímica y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

				Farmacia (DBByF). UNS, San Juan 670, Bahía Blanca
--	--	--	--	--

3) Donación Martin. Se aprueba por unanimidad la donación del Dr. Pablo Martin de los siguientes equipos, adquiridos a través de la FUNS con fondos del subsidio PICT 2018-02094 (“Caracoles dulciacuícolas invasores en el Sudoeste Bonaerense (Argentina): diversidad, interacciones y determinantes de su invasividad e impactos”), del que es Director: -----

Microscopio estereoscópico con cámara, marca Leica EZ4 W 1/6/2021 00003-00000551 \$ 373.065,00 SSID EZ4W4619.-----

Heladera con congelador, marca Kohinor HEL.NF Duocool 397L 9/6/2022 2790-00004888 \$ 189.629,00 KHGA41/D8 005114.-----

Endoscopio celular, genérico, con cable de 5m. 18/10/2023 00002-00015545 \$ 37.446,89 -----

Termómetro Pirómetro Láser, marca Uni-T UT300s 23/10/2023 0018-00047175 \$ 67.808,00 -----

4) Donación González Pardo. Se aprueba por unanimidad la donación de la Dra. Gonzalez Pardo, con el propósito de informar la adquisición de un monitor DAEWOO 19" LED negro, instalado en el microscopio Zeiss para la adquisición de imágenes. El monitor se encuentra localizado en el Lab. De Química Biológica, DBByF, UNS. Su valor es de \$ 99.143,00 (noventa y nueve mil cientos cuarenta y tres pesos) y se adquirió con fondos del FONCYT, PICT serie A 2020-01922, del cual la Dra. Pardo es investigadora responsable, siendo la Universidad Nacional del Sur la Institución beneficiaria. -----

5) Excepción Moncada – vista la solicitud de la alumna Ana Belén CRUZ MONCADA (LU 117896) de una prórroga en la Asignatura Anatomía Comparada para poder seguir cursando Biología del Desarrollo, por unanimidad se otorga una prórroga al control de correlatividades hasta el 30 de septiembre de 2024. -----

6) Comisión Área III – Evaluación Docente: Por unanimidad se modifican los integrantes de la comisión evaluadora del Área III de la siguiente manera: -----

Comisión de Evaluadores: -----

Titulares: Dra. Murray, Dra. Cambi, Dra. Miravalles -----

Suplentes: Dra. Popovich, Dra. Bianchinotti, Dra. Perez Cuadra -----

--Siendo las 10:10 finaliza la reunión. -----

Fernanda GUMILAR

Cecilia ARNABOLDI

Soledad ARAUJO

Gabriela SALVADOR

Carmen ESANDI

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Alejo REYES